

MARTES, 4 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2023-2824 *Aprobación Inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2023 (prorrogadas del año 2021).*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas el día 6 de marzo y 28 de marzo de 2023, expediente de Modificación de las Bases de ejecución de presupuesto del Ayuntamiento de Castro Urdiales, consistente en:

1º. Conceder nuevamente el beneficio de la nominatividad a las subvenciones contempladas en el Anexo I "Subvenciones Nominativas".

2º. Introducir dos nuevas subvenciones nominativa: Subvención Nominativa de Orientación Jurídica y Subvención Nominativa de APTACAN (Asociación para la valoración, diagnóstico y seguimiento del Trastorno Espectro Autista (TEA)).

3º. Modificar el importe de los gastos para la Pasión y Belén Viviente, que pasa de 5.000 € a 24.487,50 € y el importe de los gastos del Obispado de Santander para Apertura de la Iglesia de Santa Maria, que pasa de 10.032 € a 13.393 €.

Se expone al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y 169 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: en el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del art. 169 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 28 de marzo de 2023.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

2023/2824

CVE-2023-2824